

Sociedades Geográficas y delimitación del territorio en la construcción del Estado-Nación argentino

Por Perla Zusman y Sandra Minvielle.
Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires.

La formación de diferentes unidades nacionales estatales en América latina ha implicado procesos de diferenciación e integración políticos, culturales, económicos y sociales. En este sentido, la delimitación de un territorio de dominación es parte constituyente del proceso de cohesión interna y de diferenciación externa. El objetivo de este trabajo es analizar los aspectos vinculados al proceso de formación territorial del Estado-Nación argentino en el período comprendido entre los años 1879 y 1896. Se sostiene que el proceso de apropiación territorial presenta dos facetas diferenciables con fines analíticos: la determinación del territorio excluyente y exclusivo, y el conocimiento específico sobre el mismo. De esta manera, puede observarse que el reconocimiento geográfico, la ocupación tanto militar como pacífica de los territorios "vacíos", se acompañará del establecimiento de los límites internacionales. Los sujetos protagonistas de las actividades de reconocimiento geográfico participarán en las Comisiones de Límites y en las delegaciones ante los gobiernos extranjeros. Las representaciones cartográficas utilizadas, al mismo tiempo que colaborarán en la construcción de una "comunidad imaginada" también servirán como fundamento para defender las pretensiones territoriales a nivel internacional. Las Sociedades Geográficas actuarán como instituciones de promoción y difusión de las dimensiones materiales del proceso en cuestión contribuyendo, de esta manera, a la legitimación del proyecto político vigente. El análisis de los discursos e intereses involucrados permite aproximarse, desde esta perspectiva particular, al carácter conflictivo del proceso nacional estatal en construcción.

A cada Estado un territorio...

Analizar el proceso de formación nacional-estatal de la Argentina actual nos remite históricamente al momento en que se concreta un determinado proyecto político. Éste intenta sentar las bases de organización del Estado,¹ a través de la formación de un mercado unificado y del acuerdo entre distintas oligarquías regionales buscando la inserción en el capitalismo mundial.²

Dentro de este proyecto político de construcción del Estado, la formación y consolidación del Estado Nacional conlleva la apropiación excluyente y exclusiva de un determinado ámbito geográfico.³ El Estado, al ejercer su soberanía opone necesariamente —como fin— sus pretensiones particulares a otras nacionalidades estatales (Recalde, 1982). En el caso de América latina, la formación de distintos estados nacionales, a partir

¹ Desde el momento de su independencia, las Provincias Unidas del Río de la Plata, a través de una serie de movimientos políticos, van desmembrándose con la constitución de los estados de Paraguay, Bolivia y Uruguay. La estructura jurídica-administrativa remanente no llega a constituir una unidad hasta la organización de la Confederación en 1852 (Chiaramonte, 1989).

² Diferentes estudios, desde perspectivas variadas, han abordado el proceso de formación nacional estatal argentino. Así, Oscar Oszlak (1982) coloca el énfasis en la constitución del aparato estatal como una entidad institucional que va adquiriendo una autonomía relativa y centralizando funciones que, con anterioridad, se encontraban en manos de otras instituciones o en manos de particulares. El Estado en formación asume, a su vez, nuevas atribuciones vinculadas a su papel de institución centralizadora y unificadora de la organización nacional. Por su parte, Halperín Donghi (1980) analiza el proceso por el cual el proyecto de creación de la Nación se consustancia entre los diferentes intereses en pugna, desde el momento en que este es ideado por la generación del 37 hasta su completa realización con la conciliación nacional representada por el gobierno de Roca (1880).

³ El proceso de articulación entre la formación nacional estatal y la constitución del territorio de dominación, tanto en el caso europeo como en el latinoamericano, es analizado por Escolar (1990, 1994).

del proceso independentista, permite la concurrencia de intereses en la definición de los ámbitos de apropiación y dominación efectiva correspondientes a cada uno de los Estados.

Ante la carencia de formas sociales de identidad y unidad previas, la tarea de construir el Estado-Nación argentino resulta dificultosa por la necesidad, no sólo de estructurar el aparato estatal sino también de construir formas de identidad colectiva. En este contexto y, al igual que en otros países de América latina, el territorio aparece tanto como elemento pasible de adquirir los atributos de la nacionalidad (Moraes, 1988), como referente para la construcción de la comunidad imaginada (Anderson, 1983). La "invención" del territorio es entonces no sólo necesaria a los fines económicos sino también a los fines simbólicos.

Puede decirse, entonces, que la formación del Estado-Nación argentino fue un proceso planificado que implicó la "invención"⁴ de un territorio⁵ "legítimo" sobre el cual era posible ejercer el dominio. Con el objetivo de concretar este dominio, el Estado argentino, emprendería por un lado la ocupación —ya sea por vía pacífica o militar— de los espacios considerados "vacíos". Por el otro, definiría los límites internacionales basando la defensa de sus pretensiones territoriales en el *utis possidetis*. A su vez, el territorio así definido permitiría desde el plano material realizar una serie de inversiones para garantizar la organización de la estructura económica a nivel nacional (Panettieri, 1986; Rofman y Romero, 1973). Desde el plano ideológico contribuirá a la elaboración de un conjunto de representaciones respecto a las características y fundamentos de la Nación Argentina (Quintero Palacios, 1992).

Ocupando los "desiertos"

El país que se estaba conformando enfrentaba una serie de dificultades materiales para someter el pretendido espacio de dominación al ojo vigilante de poder central. Existían áreas ocupadas por los indígenas, organizadas según lógicas políticas, económicas y culturales diferenciadas de las vigentes en aquellas otras áreas que tenían participación real en el nuevo proyecto político. Esto planteaba por lo tanto un desafío para quienes lideraban el proyecto nacional-estatal en cuestión obstaculizando su total efectivación. Desde el punto de vista político, el problema que enfrentaban las elites dominantes era imponer la organización estatal-nacional a una forma de organización indígena preexistente, desestructurándola e incorporando esos territorios al mercado productivo. Todo esto permitía, a su vez, lograr un reconocimiento externo efectivo a través de la definición de sus límites con otros estados nacionales.

En realidad estos territorios ya habían sido apropiados a través de una representación imaginaria: la metáfora⁶ del "desierto". Esta metáfora permitió ejercer

⁴ El concepto de invención supone la existencia de un proyecto político desde el cual se establece a priori el ámbito geográfico que será de dominio del Estado argentino. De esta manera descartamos las perspectivas que sostienen que el territorio ha sido naturalmente dado o legítimamente heredado. Con relación a la idea de invención aplicada a la formación de los Estados nacionales ver Hobsbawm (1990).

⁵ Adscribimos a los conceptos de Marcelo Escolar para quien el territorio significa un "ámbito terrestre delimitado de ejercicio excluyente del poder" (1992, 88).

⁶ En cuanto al concepto de metáfora seguimos a D. Livingstone y R. Harrison quienes, sobre la base de estudios realizados en el campo de la lingüística, sostienen que el concepto de metáfora implica que una palabra aplicada usualmente a una serie de objetos pasa a ser aplicada a otra serie de objetos. Dentro de su clasificación, los autores distinguen las llamadas metáforas de interacción; este tipo de metáforas supone no sólo la transición a una nueva categoría de significación sino también la creación de un nuevo concepto donde algunos rasgos de la idea original son destacados en detrimento de otros.

cierto tipo de dominación⁷ antes de emprender su ocupación. Al igual que en el caso norteamericano la metáfora del desierto se aplicó aquí a un espacio ajeno a la llamada "civilización", la tierra del indígena, hostil en cuanto en ella se carecía de los medios para la sobrevivencia a los cuales estaba acostumbrado el habitante del no desierto. Pero, esta imagen poseía también otro tipo de connotación: la idea del desierto se presentaba también como un estímulo para su conquista y dominación:⁸ entre los años 1879 y 1884 el Estado emprendió una serie de acciones que abarcaron desde el reconocimiento de las áreas de La Pampa, la Patagonia y el Chaco,⁹ hasta su ocupación militar. Esta ocupación, secundada por la organización jurídico-administrativa de estas áreas en gobernaciones y territorios nacionales significó una nueva forma de reapropiación política. Así como la primera vez la apropiación se basó sobre una metáfora, esta vez esta se asentaba en propuestas específicas de planificación jurídico-administrativa, de organización de asentamientos y valorización de sus potencialidades productivas. A partir de 1872 el gobierno nacional organiza la administración de los denominados espacios "vacíos" a través de sucesivas leyes: mediante la ley 576, del 18-10-1872 se organiza el gobierno y la administración del Territorio del Chaco; a través de la ley 954, del 11-10-1878 se constituye el Territorio Nacional de la Patagonia y mediante la ley fechada el 24-12-1881 se establece el Territorio Nacional de Misiones. Concluidas las campañas de ocupación y de acuerdo a la ley 1.532, estos territorios fueron divididos en las nueve gobernaciones siguientes: Chaco, Chubut, Formosa, Misiones, Neuquén, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego. Estas leyes, a la vez que dividen y organizan estos territorios, fundamentan también su sistema de administración, gobierno y representación política (Ruiz Moreno, 1916). La ocupación de estos territorios y gobernaciones así como las actividades productivas que se llevaron adelante fueron organizadas por el Estado nacional principalmente bajo la forma de colonias.¹⁰ En función de sus potencialidades productivas, el Estado nacional otorgó a cada una de estas colonias diferentes funciones en estrecha vinculación con el papel que se le estaba asignando a estos territorios dentro de la economía nacional. Por ejemplo, hacia finales del siglo XIX se crean en la Gobernación de Chubut las siguientes colonias con orientación agrícola: Rawson (1864);

⁷ Este concepto de dominación se basa en las posturas de Said (1990) y Driver (1992) quienes sostienen que, históricamente Europa se ha apropiado de los territorios que desconocía, a través de representaciones imaginarias, la construcción de esta representación imaginaria conlleva una determinada relación de poder que adquiere nuevas características a partir del momento de la exploración efectiva de estos territorios, la que se realiza desde la propia visión del mundo y desde el propio lenguaje.

⁸ Así Nash sostiene que el desierto fue un ingrediente básico de la civilización americana. Asociado íntimamente al avance hacia el oeste, la actividad de los pioneros adquirió un carácter providencial. El hombre de la frontera sentía que luchaba contra este ambiente no sólo por cuestiones personales sino también en nombre de la nación, de la raza y de Dios (1967, 24).

⁹ La mayor parte de la bibliografía que aborda la Campaña al Desierto lo hace desde una perspectiva épica. El estudio más completo en este sentido es el de J. C. Whalter (1970). Una postura crítica puede encontrarse en el ensayo de David Viñas (1984), quien entiende que los acontecimientos de 1879 y de 1884 constituyeron un genocidio indígena, cuyos antecedentes se remontarían al inicio de la conquista española en el siglo XV.

¹⁰ En Formosa se organizan: la colonia agrícola-pastoril Formosa (1883), las misiones indígenas San Francisco de Laishi y San Francisco Solano. En Chaco: se establece la colonia agrícola Resistencia (1878) y Puerto Bermejo (1888) y la misión indígena Pompeya (1900). En Misiones se crean las colonias agrícolas Concepción, San Javier, San José, Corpus, San Ignacio en 1877 y posteriormente Santa Ana (1893), Candelaria (1894), Cerro Cora (1893), Apóstoles, (1898), y Azara (1900). En La Pampa las colonias agrícolas organizadas fueron General Acha (1884), Victorica (1891) y las pastoriles General E. Mitre (1899) y Los Puelches (1900). En Río Negro, las colonias agrícolas creadas fueron General Conesa (1879), General Roca (1883), Allen (sin fecha), Coronel Pringles (1892) y Choele-Choel (1900), también se organizaron las siguientes colonias pastoriles: General Frías (1879), Catriel (1899), Fortín Uno (1904), San Antonio (1895), Valcheta (1899), Nahuel Huapi (1900). En Neuquén las colonias pastoriles organizadas fueron 1887 Coronel Barcala (1887) y Maipú (1896). Finalmente, en Santa Cruz se establecieron las siguientes colonias agrícolas: Río Gallegos (1897) y Santa Cruz, San Julián y Puerto Deseado todas estas últimas en 1899 (Ruiz Moreno, 1916).

16 de octubre (1886), General San Martín (1895), Sarmiento (1897), y pastoriles como Cushamen (1889). En este marco puede entenderse la organización de reducciones indígenas en las Gobernaciones de Chaco y Formosa en tanto reserva de mano de obra para los obrajes y actividades agrícolas de la región. De esta manera, la metáfora del desierto cumplió su objetivo político al justificar y legitimar el proceso de apropiación de los pretendidos territorios de dominación del Estado argentino.

Definir las fronteras y construir la cartografía del Estado-Nación

Como ya se ha señalado, el proceso de conformación nacional-estatal argentino es concomitante con el desarrollo de los procesos nacional-estatales de los futuros países de la región (Halperín Donghi, 1985). En todos estos casos el criterio de dominación efectiva sobre un espacio geográfico delimitado se constituía en el eje de la soberanía nacional-estatal.

La defensa del derecho sobre el territorio que realiza cada Estado nacional, en oposición al de los otros, remite en general a la herencia de los derechos territoriales de los soberanos, disputados durante siglos por España y Portugal. Es posible entonces, interpretar que la relación entre Estado y territorio encuentra su fundamentación, en la que se denominaría teoría patrimonial.¹¹ Según esta teoría, el territorio es el objeto de la dominación estatal dado que es el titular de un derecho de propiedad de naturaleza real sobre el territorio.¹² En este sentido, el *utis possidetis* constituye en el argumento básico sobre el cual los nuevos estados latinoamericanos basan y legitiman sus pretensiones expansivas sobre aquellos espacios que aún no se encontraban bajo su dominación efectiva. Asimismo, el carecer de un conocimiento acabado de las características de estas áreas las convertían en fuente de controversia.

Si bien el *utis possidetis* era el argumento básico para la fundamentación de las pretensiones territoriales, en algunos casos resultaba insuficiente. Esto es lo que ocurrió en la delimitación del área de dominio entre Argentina-Chile y Argentina-Brasil hacia fines de siglo.¹³ En estos conflictos el argumento central tendió directa o indirectamente a visualizar algunos elementos naturales para la delimitación y legitimación de la frontera política.

En el caso de la definición de la frontera patagónica con Chile se buscó la determinación de ciertos criterios conceptuales que, legitimados en el marco del derecho internacional, encontrarán su referente en el terreno y fueran reconocidos como el límite internacional más adecuado. La discusión giró en torno a la aplicación del criterio de "más altas cumbres" o de "divisorias de aguas".

En la definición de la frontera con Brasil, las discusiones llevadas adelante por los gobiernos de Brasil y Argentina en torno a la cuestión de "las Misiones" tuvieron su base

¹¹ Las ideas centrales de diversas teorías jurídicas sobre la relación Estado-territorio desarrollado desde el punto de vista del Derecho Internacional pueden encontrarse en el trabajo de J. Puig (1970).

¹² Esta teoría remite al "dominio eminente" del monarca sobre las tierras feudales, postura que llevó a concebir que la soberanía del rey involucraba el derecho de propiedad sobre la tierra y la obediencia del residente dentro de los límites del Estado (Puig, 1970, 20-21). Resulta interesante destacar la utilización de estos argumentos en pleno proceso de formación y afirmación de Estados nacionales que, surgidos de rupturas con formas de organización monárquica, buscaron estructurarse de manera diferenciada, si bien las argumentaciones de este tipo podrían justificarse para el caso del Brasil imperial, se presentan contradictorias para el resto de América latina.

¹³ Cabe destacar que en el caso de la cuestión Misiones, Argentina se niega aceptar el criterio de *utis possidetis* para la resolución del conflicto con el Brasil bajo el argumento de que éste no podía ser aplicado cuando se trataba de herencias provenientes de coronas diferentes.

en la identificación de los ríos que habían sido elegidos por las coronas de España y Portugal como "límites naturales".¹⁴ En esta situación las discusiones diplomáticas se centraban en la búsqueda de argumentos que validaran históricamente los criterios impuestos por las coronas para la demarcación territorial y que, por ende, fueron aceptados como naturales.

A partir de estos criterios, los problemas de límites se dirimieron a través de distintas alternativas que incluyeron, según el caso, la organización de comisiones exploradoras o comisiones delimitadoras mixtas desde las respectivas cancillerías. De ser necesario, podía recurrirse al arbitraje internacional. Estas diferentes instancias pueden ejemplificarse a través del conflicto por "las Misiones", a partir del cual se firmaron tratados en 1857 y 1885 y se establecieron también comisiones mixtas que actuaron entre 1886 y 1889 reconociendo el terreno conforme a lo consignado en el Tratado de 1885. Sin embargo, la falta de acuerdo entre ambos países con relación al efectivo reconocimiento de los ríos utilizados para la fijación del límite llevó al Tratado de Arbitraje de 1889, cuya resolución final se produciría en 1895 con el fallo arbitral del presidente de Estados Unidos, Cleveland. A partir de allí se establecerían las comisiones mixtas demarcadoras de límites, encargadas de fijar en el terreno los hitos de frontera (Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1885, 1889, 1895, 1904, 1910).

Si el conocimiento del terreno jugó un importante papel a la hora de resolver los problemas territoriales, tanto las fuentes cartográficas antiguas como los levantamientos más modernos se presentaron como documentación básica para fundamentar la defensa de las respectivas pretensiones. A lo largo de las negociaciones mismas se construyeron argumentos con los cuales se "calificaban" las fuentes documentales utilizadas haciendo que cierta cartografía resultara "válida" por oposición a otra que no lo era. Los mapas realizados por "ingenieros geógrafos de las cortes" o por "personas peritas, bien informadas" fueron así contrapuestos a "las cartas construidas por los indios"¹⁵; los primeros adquirieron así valor para otorgar derechos territoriales en tanto se les asignaba el carácter de conocimiento legítimo sobre las áreas en conflicto.

Esto hace que se pueda afirmar que el proceso de formación territorial, implicó, además de la apropiación material descrita anteriormente, la producción de conocimiento sobre el territorio a través del cual se constituye una representación que legitimó socialmente el proyecto territorial en cuestión. Así, la producción de este conocimiento específico, expresado a través de una cartografía y geografía nacional, fue simultáneo a la definición del territorio nacional y por lo tanto no escapó a las controversias que esto último implicaba.

De esta manera, el requerimiento de, constituir una "representación oficial del Estado nacional" planteaba la necesidad de validar una única imagen que pudiera ser difundida y que funcionara tanto como un referente de cohesión hacia el interior del Estado Nacional como de diferenciación respecto de los otros estados nacionales. La dificultad para construir esta representación podría fundamentarse, por un lado en que esta tarea se realizaba simultáneamente en diferentes ámbitos, tanto públicos como privados, a través de acciones de política nacional e internacional, mediante sujetos con actuación en estos diferentes planos. Así la "validez" de la cartografía que se realiza al interior de los Estados nacionales como "representación oficial del Estado nacional" era continuamente cuestionada no sólo por la superposición de las incumbencias cartográficas de estos diferentes organismos sino también por las propias características del proceso de

¹⁴ El único intento de acuerdo que se alejó de estos argumentos fue el del tratado firmado entre E. Zeballos y Q. Bocayuva en 1890, por el cual se dividiría con una línea imaginaria en dos secciones, el territorio en litigio (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1910).

¹⁵ Las referencias corresponden al Memorándum del ministro Victorino de la Plaza de 1883 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1910).

formación del Estado-Nación argentino: nuevos conocimientos respecto del territorio se adicionaban con cada actividad exploratoria emprendida y éstas, a su vez, redefinían los límites internacionales. Una muestra de las dificultades presentadas por la tarea de erigir la cartografía oficial es demostrada por el conflicto que se origina en torno a los mapas presentados en la Exposición Internacional de Filadelfia financiados por el gobierno nacional y encomendados al Instituto Geográfico Argentino. Esta cartografía cuya elaboración estuvo dirigida por el ingeniero prusiano Seeltrang fue utilizada por Brasil y Chile para fundamentar sus pretensiones territoriales. Luego de ser objetada por el ministro de Relaciones Exteriores, E. Zeballos, el gobierno nacional dicta dos decretos — uno del gobierno de Pellegrini y otro de Sáenz Peña— en los que quita a dichas representaciones todo carácter oficial.¹⁶

En este contexto, la oficialización de la representación territorial y de los argumentos que la sustentan adquiere un especial significado, en tanto que a partir de esta imagen del territorio se construyen los fundamentos históricos y geográficos oficiales del Estado nacional en cuestión.

Las Sociedades Geográficas en la promoción del conocimiento territorial

De acuerdo con lo señalado hasta aquí la incorporación de nuevos espacios al mercado productivo es acompañada por la preocupación por definir los límites con los países vecinos. La ocupación de los territorios sometidos a lógicas de organización indígena y el establecimiento de las fronteras internacionales son entonces dos caras del mismo proceso: la formación del territorio argentino.

Las Sociedades Geográficas constituidas en Argentina¹⁷ en pleno proceso de conformación territorial son la expresión institucional de este proceso, a la vez que lo estimulan y lo divulgan. Las Sociedades Geográficas apoyan y promueven la organización de expediciones, se ocupan de la sistematización y recopilación de la información necesaria para elaborar una cartografía nacional, organizan y difunden en las exposiciones internacionales la representación "oficial" del proceso de formación territorial argentino.

Militares, intelectuales, abogados, historiadores y aficionados a las exploraciones, que participan en la Campaña al Desierto y al Chaco, en las diferentes expediciones y en las comisiones delimitadoras, hallan en las Sociedades Geográficas su punto de encuentro. Asimismo, el haber desarrollado estas actividades legitimaba a estos sujetos como poseedores de un "saber geográfico" y los hacía elegibles para construir una geografía y una cartografía nacional, tarea que estaba a cargo de estas instituciones. Tomemos como ejemplo el caso del capitán de fragata Carlos María Moyano. Este activo partícipe de las actividades de reconocimiento territorial al sur del país, y de las Comisiones Mixtas Delimitadoras de la Frontera con el Brasil era miembro del Instituto Geográfico Argentino. En 1881 es designado delegado nacional en la Exposición Internacional de Venecia. En el

¹⁶ Años más tarde Zeballos reconstruirá la situación vivida con estas palabras: "Teníamos entonces siete cuestiones de límites con los países vecinos. Los mapas argentinos eran generalmente diseñados por extranjeros que no tenían la visión de los intereses nacionales ni el conocimiento de nuestras cuestiones diplomáticas y, frecuentemente atribuían los territorios a los países que nos los disputaban" (Zeballos, E. S. 1916, 547).

¹⁷ El Instituto Geográfico Argentino fue fundado en 1879 como desmembramiento de la Sociedad Científica Argentina y a propuesta del propio ideólogo de la Campaña al Desierto, el jurisconsulto y futuro ministro de Relaciones Exteriores Estanislao Zeballos. Altamente compenetrado con los intereses del Estado, el Instituto Geográfico Argentino contó con un subsidio estatal mensual y aportes extraordinarios para la realización de obras específicas (por ejemplo, un Atlas de la República Argentina). En 1881 parte de sus miembros liderados por el expedicionario Ramón Lista conformaron la Sociedad Geográfica Argentina. Con un perfil constituido por intelectuales porteños en su mayoría, muchos de ellos militantes católicos y antidarwinistas, la Sociedad Geográfica Argentina promocionó la realización de gran cantidad de expediciones al Chaco y al sur argentino. Al respecto de la actuación de las distintas Sociedades Geográficas en Argentina, ver Zusman (1996).

mismo año en que el ministro de Relaciones Exteriores Estanislao Zeballos lo nombra responsable de la Oficina de Límites Internacionales de la repartición que él dirige es seleccionado por el Instituto Geográfico Argentino como miembro de la comisión encargada de preparar y publicar una geografía nacional para usar como texto en las escuelas públicas.¹⁸

Dado que el reconocimiento y apropiación material del territorio es una cuestión de Estado, las instituciones encargadas de promover este conocimiento, aparecen cumpliendo una función esencial. Son vistas como centros esenciales desde el propio Estado y encomendadas a la tarea de "civilizar nuestros desiertos".¹⁹

El desafío de "civilizar nuestros desiertos" era compartido por la elite ilustrada de la época, que participaba en las distintas acciones que tal afirmación encerraba. Civilizar nuestros desiertos significaba otorgarle cuerpo al territorio inventado: reconocerlo, ocuparlo, delimitarlo, cartografiarlo. Estas últimas eran tareas indispensables para que la "civilización" acepte la inserción de Argentina en el capitalismo mundial (Svampa, 1994) para que la Argentina, en tanto "nación civilizada", pueda participar en la lucha por la hegemonía política en el Cono Sur y para que, como correlato de que la Argentina fuera reconocida como nación civilizada, se legitimara el proyecto en cuestión al interior del propio Estado nacional en conformación.

¹⁸ Eran también miembros de esta comisión Estanislao Zeballos, H. Leguizamón, el coronel Jorge Rodhe (miembro de la Comisión Mixta para la delimitación de la frontera con Brasil en la cuestión Misiones) y el ingeniero Pedro Ezcurra (con participación también en la Comisión Demarcadora de Límites con Brasil).

¹⁹ Afirmación realizada por E. Zeballos para referirse al papel histórico que le correspondió desempeñar al Instituto Geográfico Argentino (Zeballos 1916, 545).

Bibliografía citada

- Anderson, B., *Comunidades Imaginadas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Chiaromonte, J. C., "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, 1º serie, 1er semestre, 1989.
- Driver, F., "Geography's empire: histories of geographical knowledges", en *Environment and Planning, D. Society and Space*, 1992.
- Escolar, M., *Territorios ausentes (los límites de la legitimidad geográfica)*, II Seminario latinoamericano de Geografía Crítica, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Dto. de Geografía UBA-USP, Buenos Aires, 1990.
- , *Elementos históricos para una teoría de la diferenciación e integración territorial. Geografía política del Estado-nación moderno*, Instituto de Geografía UBA-CEUR, Buenos Aires, 1991.
- , "Territórios de dominación estatal y fronteiras nacionais: a mediação geográfica da representação e da soberania política", en *O novo Mapa do Mundo: Fim do século e globalização*, M. A. Santos, F. C. Scarlato y M. Arroyo (comp.), San Pablo, Hucitec-Anpur, 1992.
- Etchepareborda, R., *Historia de las relaciones internacionales argentinas*, Editorial Pleamar, Buenos Aires, 1978.
- Halperín Donghi, T., *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985.
- , *Una Nación para el desierto Argentino*, CEAL, 1982.
- Hobsbawm, E., *Naciones e Nacionalismos desde 1780*, Río de Janeiro, Paz e Terra, 1990.
- Instituto Geográfico Argentino, *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, varios tomos, Buenos Aires.
- Livingstone, D. y R. Harrison, "Meaning through metaphor: analogy as epistemology", *AAAG*, 71(1), 1981.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, *La frontera Argentino-Brasileña*, División de Límites Internacionales, Buenos Aires, 1910.
- , *Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores*, Buenos Aires, 1885, 1889, 1895, 1904, 1910.
- Minvielle, S. E., "Elementos históricos para una periodización del proceso de diferenciación-integración Argentina-Brasil", en P. Ciccolella, E. Laurelli y A. Rofman, 1994.
- L. Yanes (comp.), *Integración Latinoamericana y Territorio*, CEUR, Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Moraes, A. C. R., *Ideologías Geográficas*, San Pablo, Hucitec, 1988.
- Nash, R., *Wilderness and the american mind*, Nueva York, Yale University, 1982.

- Oszlak, O., *La formación del Estado Argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1990.
- Panettieri, J., *Argentina: Historia de un país periférico 1860-1914*, Buenos Aires, CEAL, 1986.
- Puig, J. C., "Estado y Territorio", en *Estudios de Derecho y Política Internacional*, Buenos Aires, Depalma, 1970.
- Quesada, J., *La Política Chilena en el Plata*, Buenos Aires, Arnoldo Moen, 1895.
- Quintero Palacios, S., *Geografía y Educación Pública en los orígenes del Territorio y la Nación (Argentina, 1863-1890)*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1992.
- Recalde, J. R., *La construcción de las naciones*, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- Rofman, A. y L. A. Romero, *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1973.
- Ruiz Moreno, I., *Nociones de Geografía de los Territorios Nacionales*, Librería de la Facultad, Buenos Aires, 1916.
- Said, E., *Orientalismo*, San Pablo, Compañía das Letras, 1990.
- Svampa, M., *El dilema argentino: civilización y barbarie*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1994.
- Viñas, D., *Indios, ejército y frontera*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1983.
- Walther, J. C., *La conquista del desierto*, Buenos Aires, Eudeba, 1970.
- Zeballos, E., "La década de oro de la mentalidad argentina", en *Revista de Derecho, Ciencias y Letras*, vol. LV, 1916.
- Zusman, P., "Sociedades Geográficas na promoção do saber ao respeito do território Estratégias políticas e acadêmicas das instituições geográficas na Argentina (1879-1942) e no Brasil (1838-1945)", disertación de maestría, Programa de Posgraduación en Integración de América Latina, Universidad de San Pablo, 1996.